



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 018-2020

ACTA N° 018

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticinco de agosto del dos mil veinte, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen Lidia Moya Rodríguez Vicepresidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** *Martiza Jiménez Jiménez*, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo, **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. Asistente por invitación: no se registran. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa, Anais Barrantes Solís, Síndica Suplente.*No firmó lista asistencia final*.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 2 de 76

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- 3 V. Juramentación de la Comisión Especial Plan Regulador.
- 4 VI. Aprobación del acta Ordinaria 016-2020.
- 5 VII. Informe de la Alcaldía.
- 6 VIII. Asuntos de la Presidencia.
- 7 IX. Correspondencia.
- 8 X. Cierre de la Sesión.

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 La regidora María Isabel Jiménez, procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTICULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de Aguas
- 22 Buenas de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Heidy Mora Fallas	1-1700-598
Yecsel María Vargas López	1-1425-583
Stefanny Paola Valverde León	1-1333-381
Wilson Leiva Martínez	1-889-473
Luci María Quirós Granados	9-073-646



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 3 de 76

- 1 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Villa
2 Bonita de Barú Pérez Zeledón.-----

3

Nombre	Cédula
4 Tonny Gamboa Mora	1-817-558
5 Ligia Maria Vargas Fallas	1-1301-386
6 Blanca Iris Mora Ballesterro	1-1421-450
7 José Pablo Calvo Ortiz	1-1602-397
8 Shirley de Los Ángeles Mora Venegas	1-1426-694

9

- 10 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
11 Andrés Pérez Zeledón.-----

12

Nombre	Cédula
13 Misael Mora Barrantes	1-596-440
14 Miledy Aguilar Duarte	1-893-948
15 Roger Garro Mata	6-327-295
16 Zaida Castro Cascante	1-691-235
17 Francella Garbanzo Chacón	1-1576-655

18

- 19 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de San Antonio
20 de Pejibaye.-----

21

Nombre	Cédula
22 Saray Erika Navarro Naranjo	1-1550-555

23

- 24 5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San
25 Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.-----

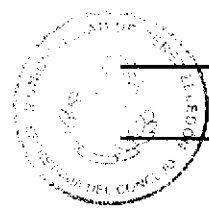
26

Nombre	Cédula
27 Kattia Vanessa Valverde Fernández	6-373-625

28

29

- 30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 4 de 76

1 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
2 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas
6 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
7 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 **ARTICULO IV.**

10 **Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

11

12 1. Junta Educación Escuela San Andrés Pérez Zeledón.-----

13

Nombre	Cédula
Misael Mora Barrantes	1-596-440
Miledy Aguilar Duarte	1-893-948
Roger Garro Mata	6-327-295
Zaida Castro Cascante	1-691-235
Francella Garbanzo Chacón	1-1576-655

19

20 2. Junta Educación de San Antonio de Pejibaye.-----

21

Nombre	Cédula
Saray Erika Navarro Naranjo	1-1550-555

22

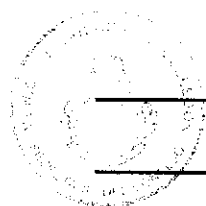
23 3. Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.-----

24

Nombre	Cédula
Heidy Mora Fallas	1-1700-598
Yecsel María Vargas López	1-1425-583
Stefanny Paola Valverde León	1-1333-381
Wilson Leiva Martínez	1-889-473
Luci María Quirós Granados	9-073-646

29

30



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 5 de 76

1 4. Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú Pérez Zeledón.-----

2

3

4

5

6

7

8

9

Nombre	Cédula
Tonny Gamboa Mora	1-817-558
Ligia María Vargas Fallas	1-1301-386
Blanca Iris Mora Ballesteros	1-1421-450
José Pablo Calvo Ortiz	1-1602-397
Shirley de Los Ángeles Mora Venegas	1-1426-694

10 5. Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.-----

11

12

13

14

Nombre	Cédula
Kattia Vanessa Valverde Fernández	6-373-625

15 **ARTICULO V.**

16 **Aprobación del acta Ordinaria 017-2020.**

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
18 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
19 Ordinaria 017-2020, errores de forma; no de fondo.-----

20

21 La regidora Carmen Moya Rodríguez, se inhibe de la votación puesto que no estuvo
22 presente en dicha sesión, toma su lugar en la curul la regidora Maritza Jiménez Jiménez.-

23

24 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
25 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 017-2020, la cual
26 se aprueba con nueve votos.-----

27

28 **ARTICULO VI.**

29 **Nombramiento de dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
30 **de Pérez Zeledón.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 6 de 76

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón necesita suplir a dos miembros por motivo de
3 renuncia, agrega que uno de los miembros fue nombrado por este Concejo Municipal y
4 el otro miembro fue nombrado por parte de las Organizaciones Deportivas, por lo que se
5 según el transitorio del Reglamento, se nombrará temporalmente hasta que la
6 Asociación como tal se reúna y haga lo votación formal.-----

7
8 La señora Secretaría Municipal, procede hacer lectura de los postulantes: Orlando
9 Jiménez Saborío y Jeffry Morales Mora.-----

10
11 A continuación se procede con la votación secreta del miembro del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón electo por el Concejo Municipal.-----

13
14 De esta forma el señor Orlando Jiménez Saborío es el nuevo miembro del Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón electo por el Concejo Municipal
16 con cinco votos.-----

17
18 Posteriormente la señora Secretaría Municipal, procede a hacer lectura de las
19 postulantes por Organizaciones Deportivas: María de Los Ángeles Elizondo Castro y
20 Sindy Masiel Chinchilla Mora.-----

21
22 A continuación se procede con la votación del miembro de las Organizaciones
23 Deportivas, que por tratarse de un nombramiento transitorio se votara abiertamente.-----

24
25 De esta forma la señora María de Los Ángeles Elizondo Castro queda nombrada de
26 manera transitoria como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 Pérez Zeledón con cinco votos.-----

28
29 **ARTICULO VII.**
30 **Informe de la Alcaldía.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 7 de 76

1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los trabajos realizados
2 estos últimos doce días:

3

4 a) En el programa de caminos se trabaja con cuatro brigadas, una de ellas se
5 encuentra en el Distrito de Páramo específicamente en el sector de Río Quebradas
6 Arriba, otra se encuentra en el Distrito de San Isidro sector del Roble, otra en la
7 Pejibaye Jurisdicción de San Miguel, y en Barú Jurisdicción de Platanillo, la quinta
8 brigada se encuentra colocando base para el cementado de dos proyectos
9 urbanos.-----

10

11 b) En el programa de puentes se cuenta prácticamente listo el puente Las
12 Bonitas de Platanares, solo falta la colocación de la barandas. En la comunidad de
13 Las Esperanzas están cerrando la obra con uno de los aletones del puente.-----

14

15 c) En el programa de cementados se continúa en el sector de Barrio San Luis,
16 con un 55% de avance en la obra gris, lateral de cunetas y cordón. En Calle Porras,
17 Barrio Cooperativa se está en un 38% de avance, lo mismo que en calle San Pedro
18 en esa misma jurisdicción, donde en ambos casos se está con la colocación de la
19 base.-----

20

21 d) En el programa de asfaltos, se encuentran en las calles vecinales de Barrio
22 Villa Ligia, donde se inició con la colocación de la carpeta asfáltica, como trabajo
23 paralelo a los trabajos en obra gris que se están realizando en cada una de las siete
24 calles que conforman ese proyecto. También se refiere al proyecto de las calles
25 vecinales de Sinaí, que ya se encuentran en detalles grises, ya prácticamente
26 concluido.

27 Agrega que ya se dio inicio al tramo de interconexión del lado derecho entre
28 Pavones y Barrio Laboratorio con 489 metros de carpeta asfáltica. Menciona que
29 ya se inició con la obra MOPT-BID que es la reconstrucción de todo el asfalto de la
30 ruta de la Trocha.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 8 de 76

1 e) En el tema de licitaciones, indica que vienen dos importante carteles de
2 adjudicaciones para proyectos con lo que es el asfalto en San Pedro y la Unión, el
3 otro cartel es para el asfalto entre el sector de la UNED, CONAPDIS, Fuerza Pública
4 hasta la parte posterior del Ministerio de Salud y Centro Don Bosco.-----
5

6 f) Referente al Comité Cantonal de Emergencias, externa que se han hecho
7 entrega de cinco mil novecientos noventa y cinco diarios de entrega de ayuda
8 humanitaria, añade que quedará un pendiente considerable de diarios sin entregar,
9 ya que por parte de la Comisión Nacional de Emergencias no hay más aprobación
10 de diarios para este cantón.
11

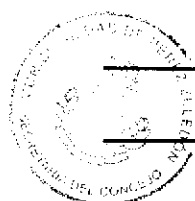
12 Con respecto a los incidentes recientes, menciona que fueron más de dieciocho en
13 virtud de las condiciones climatológicas, como inundaciones de casas y algunos
14 deslizamientos en calles.-----
15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
17 miembros del Concejo se refieran en el espacio del Informe de la Alcaldía.-----
18

- 19 • El regidor Oldin Quirós González consulta acerca del tiempo en el cual se
20 colocarán las barandas del puente Las Bonitas, distrito de Platanares.
21

22 Por otra parte, hace mención a un incidente que se presenta en la calle de la
23 comunidad de El Pinar del Río, el cual presenta varios huecos donde se
24 sembraron unas plantas de banano en los mismos, por lo que desea saber si la
25 maquinaria entrará a ese sector.
26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez pregunta cuál es la edificación que se realizará
28 en el antiguo Bar Brasilia, ya que se rumora que dicho lugar podría atentar contra
29 la salud y la seguridad.
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 9 de 76

1 En otro tema, hace referencia al caso del equipo femenino de fútbol SUVA
2 SPORT, las cuales requieren de un espacio para entrenar y es importante el
3 apoyo que se les brinde.

4

5 Por otro lado, expresa su preocupación por la situación que se presenta en la
6 carretera Costanera Sur, debido a la afectación que ha sufrido producto de las
7 lluvias y la construcción de un paso provisional sobre el Río Coronado que el
8 MOPT pretende cerrar, por lo que manifiesta su voto de apoyo al señor Alberto
9 Cole de León Alcalde de la Municipalidad de Osa para que ese paso no sea
10 cerrado y pueda ser utilizado mientras se habilita el puente existente.

11

12 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa su satisfacción por las cuatro brigadas que
13 están trabajando en los caminos del cantón: Páramo, San Isidro, Pejibaye y Barú,
14 sin embargo, le preocupa que las programaciones de caminos no se cumplen y
15 desde que inició como regidor la maquinaria se encuentra en el distrito de
16 Pejibaye.

17

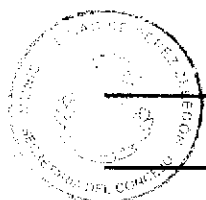
18 Al respecto, consulta qué se puede hacer para que las programaciones caminen
19 más rápido y todos los distritos cuenten con la maquinaria, más que se aproximan
20 meses de lluvia y el tiempo efectivo de trabajo de la maquinaria es mínimo.

21

22 Por último, solicita que se le envíe por correo electrónico la programación de
23 caminos 2020.

24

25 • El regidor Ariel Robles Barrantes solicita se aclare la situación de emergencia y
26 señala que en algún momento se había hecho la consulta acerca de las
27 transmisiones de las sesiones del Concejo, donde el señor Alcalde por medio del
28 OFI-1621-20-DAM, comunicó que la Municipalidad realizó tres pagos por
29 servicios de telecomunicación a nombre de Chaves Solano Randall Antonio de
30 PZ Actual, por un monto de \$40.000⁰⁰ cada uno, sin embargo, en las redes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 10 de 76

- 1 sociales el señor Presidente indicó que eran \$200.000⁰⁰, por lo que queda la duda
2 acerca de costo por cada transmisión.
3
4 • El señor Andrés Vega Solís, Síndico del distrito de Daniel Flores toma la palabra
5 para agradecer al señor Alcalde por los trabajos realizados en el distrito y hace
6 referencia a lo dicho por el regidor Oldin Quirós González, en cuanto a los huecos
7 de la calle de El Pinar del Río, indica que en varias calles ha ocurrido esa situación
8 y se han reparado, por lo que desea aclarar que las cosas se hacen poco a poco
9 y en el caso de Daniel Flores se ha visto el desarrollo comunal.
10
11 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo felicita a la Administración por los trabajos
12 realizados en los caminos del cantón, a sabiendas que Pérez Zeledón cuenta con
13 una red vial cantonal extensa, donde no hay recursos suficientes y se tiene una
14 planilla de funcionarios disminuida y aun así las labores se siguen realizando.
15
16 Felicita la los funcionarios que trabajan en la atención de los caminos y también
17 en la emergencia.
18
19 Extiende felicitaciones a los vecinos de Barrio Sinaí que están viendo cumplido un
20 sueño de ver sus calles en las mejores condiciones.
21
22 Solicita a los vecinos de El Pinar del Río que tener paciencia ya que pronto verán
23 su calle reparada.
24
25 • La regidora Carmen Moya Rodríguez manifiesta que siempre van a existir quejas
26 por estado de los caminos y los señores síndicos luchan para llevar la maquinaria
27 a sus distritos y la satisfacción de poder tenerla en sus comunidades.
28 Con respecto a lo mencionado por el regidor Rafael Zúñiga, indica que en el
29 periodo anterior la maquinaria estuvo en el distrito de Río Nuevo donde se
30 realizaron varios trabajos, por lo que el señor regidor conoce al respecto.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 11 de 76

1 Manifiesta su satisfacción por las labores realizadas en las calles de Villa Ligia y
2 la organización comunal.

- 3
- 4 • El regidor Runny Monge Zúñiga indica que el fin de semana estuvo en la
5 comunidad de Las Esperanzas, distrito de San Isidro de El General y es
6 satisfactorio conversar con las personas que habitan en el lugar y ver lo
7 agradecidos que están por los trabajos que se han realizado.

8

9 Expresa que es grato caminar por las comunidades y ver el sentir de las personas
10 que están felices con la gestión que realiza la Municipalidad.

11

12 Asimismo, externa que los vecinos de Villa Ligia se encuentran muy agradecidos
13 con los trabajos realizados y esto es una gran ventaja para la comunidad porque
14 esto representa la incursión de establecimientos comerciales.

15

16 Considera que no se debe minimizar las cosas ya que los trabajos se hacen y con
17 recursos limitados y así se ha trabajado, por eso es bueno caminar, hablar con la
18 gente y saber su pensar.

19

20 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra
21 al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal quien se referirá a lo citado por los
22 señores miembros del Concejo Municipal.

- 23
- 24 • Con respecto a lo indicado por el regidor Oldin Quirós González, con respecto a
25 la calle de El Pinar del Río, se avanza en los proyectos de recarpeteo con los
26 recursos del crédito con el IFAM, como por ejemplo Barrio Los Ángeles.

27 Es importante citar que en tema de bacheo asfáltico se ha procurado que los
28 mismos sean realizados por la Municipalidad con su propio equipo, donde se han
29 concentrado en Barrio Sinaí y Villa Ligia, lo que ha provocado que las labores de
30 recarpeteo se hayan rezagado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 12 de 76

1 Para el día de mañana se hará una pausa en las labores en Villa Ligia para realizar
2 los trabajos en el sector de Palmares – Peñas Blancas. En algún momento se
3 solicitó la colaboración de la empresa Quebradores del Sur, no obstante, la
4 respuesta fue negativa ya que debió cesar una cantidad considerable de personal,
5 por lo que no es posible contar con ellos.

6
7 Por lo tanto, se procederá a realizar bacheos asfálticos en distintos lugares que
8 así lo requieren.

- 9
10 • De acuerdo a lo mencionado por el regidor José Luis Orozco Pérez, referente a
11 la construcción que se vaya a realizar en el antiguo bar Brasilia, no se tiene detalle
12 al respecto, sin embargo, se consultará a Planificación Territorial.

13
14 Referente al equipo SUVA SPORT, indica que se les han dado las mayores
15 facilidades y esto se puede tratar junto con el señor Wilberth Ureña para que se
16 constate el apoyo que se les ha brindado.

17
18 Respecto a la situación que se ha presentado en el cantón de Osa,
19 específicamente el paso sobre el río Coronado, cabe indicar que en nuestro
20 cantón se ha vivido esa problemática como por ejemplo con el paso en el sector
21 de La Palma o el paso en General Viejo, el cual a hoy continúa sin construir.

22
23 Es por ello que extiende el apoyo al señor Alberto Cole, Alcalde de Osa con el fin
24 de brindarle acompañamiento ante esta situación.

- 25
26 • En cuanto a lo indicado por el regidor Rafael Zúñiga Arias sobre las
27 programaciones de caminos, se está procurando atender los sectores cafetaleros
28 de acuerdo con la ruta de la cosecha de los distritos productores de Cajón, San
29 Pedro, Platanares, Pejibaye, La Amistad, Río Nuevo, Páramo y Rivas.

30





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 13 de 76

- 1 Recalca que el señor regidor Zúñiga Arias estuvo diez años como síndico y al
2 inicio de la gestión anterior se encontraron al distrito de Río Nuevo rezagado y con
3 mucho por hacer, por lo que durante su gestión como síndico no tuvo la
4 oportunidad o capacidad por la mala relación con la administración anterior.
5
6 • Con base a lo señalado por el regidor Ariel Robles Barrantes, efectivamente, el
7 costo de las transmisiones de las sesiones municipales es de \$40.000⁰⁰ por medio
8 de PZ ACTUAL.
9
10 • Referente a lo indicado por los señores regidores Gerardo Godínez, Carmen
11 Moya, Runny Monge y el señor síndico Andrés Vega, es satisfactorio poder
12 realizar obras en el cantón a pesar de los recortes presupuestarios, pero se sigue
13 progresando y ese es el objetivo.
14

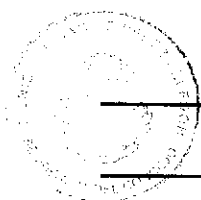
15 **ARTICULO VIII.**

16 **Asuntos de la Presidencia.**

- 17
18 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,
19 ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
20 BENAMBURG, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
21 COMISIÓN.-----
22

23 **CONSIDERANDO QUE:**

- 24 1. La seguridad alimentaria consiste en el estado en el cual todas las personas
25 gozan, en forma oportuna y permanente de acceso físico, económico y social a los
26 alimentos que necesitan para su consumo, con lo cual se garantizan un bienestar
27 general y se coadyuva en su desarrollo. Por este motivo, la seguridad alimentaria
28 se ha convertido en un objetivo país ratificado en la adopción de la Declaración
29 Universal de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
30 de la Agenda 2030.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 14 de 76

- 1 2. Entre los ámbitos fundamentales que determinan la seguridad alimentaria se
2 encuentran: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica;
3 específicamente la disponibilidad alimentaria se refiere a la cantidad y calidad de
4 alimentos a los que la población tiene acceso para su consumo y está determinada
5 por la producción de alimentos en el ámbito local y nacional así como aquellos que
6 procedan de otros países.-----
7
8 3. Para contribuir a alcanzar la disponibilidad alimentaria en el país intervienen
9 una serie de actores, entre ellos las instituciones competentes los cuales prestan
10 servicios a quienes se dedican a la producción de alimentos con el fin de promover
11 el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles, así como el uso y
12 manejo de prácticas agrícolas resilientes al cambio climático.-----
13
14 4. Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y el derecho
15 fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos
16 humanos. La seguridad Alimentaria y Nutricional es un tema prioritario en el ámbito
17 internacional y nacional por ser la alimentación, un elemento básico para la vida y
18 el desarrollo humano. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de
19 1948, se reconoce la alimentación como un derecho humano.-----
20
21 5. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón en conjunto con la Agencia de la
22 Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en
23 la actualidad se encuentra trabajando en la elaboración de un Diagnóstico de la
24 Situación Alimentaria y Nutricional del Cantón de Pérez Zeledón para la
25 construcción de una Estrategia que contribuya a la Promoción del Acceso Físico y
26 Económico a Alimentos Saludables.-----
27
28 6. Que actualmente el país vive una emergencia debido a la pandemia del
29 Covid-19, situación que podría vulnerar la seguridad alimentaria y nutricional de la
30 población. Si bien a la fecha no se han identificado riesgos en el cantón por





1 desabastecimiento de alimentos, la caída en los ingresos de cientos de hogares
2 puede afectar su acceso a ellos. Por eso, ante una crisis mundial como la presente,
3 es relevante definir las medidas que deben ser tomadas por parte de las
4 autoridades municipales.-----

5
6 7. Por lo anterior, como parte de la promoción del acceso a una alimentación
7 saludable hacia los habitantes del cantón de Pérez Zeledón, resulta de importancia
8 que la máxima autoridad del gobierno local se pronuncie y declare de interés
9 cantonal este tema. Lo anterior con el fin de ratificar el compromiso del gobierno
10 local en materia de seguridad alimentaria conforme las competencias otorgadas
11 por el artículo 4 del Código Municipal.-----

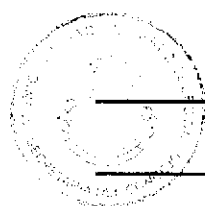
12
13 Moción para que este concejo tome el siguiente acuerdo:

14
15 Este concejo municipal acuerda:

16
17 **ACUERDO 03:** 1. Declarar de interés cantonal el acceso económico y físico a
18 alimentos saludables por parte de los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.-----

19
20 2. Exhortar a las autoridades nacionales competentes para que se tomen las
21 disposiciones necesarias y pertinentes con el fin de cumplir con el objetivo país de
22 Seguridad Alimentaria ratificado con la adopción de la Declaración Universal de los
23 Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

24
25 3. Conformar una comisión especial intersectorial agroalimentaria, la cual estará
26 integrada por representantes del Gobierno Local, delegados de instituciones con
27 presencia en el cantón con competencia en la materia y representantes de la
28 sociedad civil con el fin de elaborar de manera conjunta propuestas para garantizar
29 el acceso físico y económico a alimentos saludables y sostenibles por parte de los
30 habitantes del cantón de Pérez Zeledón.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 16 de 76

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

6 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
12 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

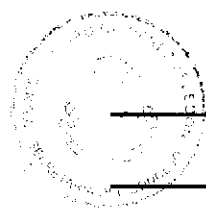
19 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23

24 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El
25 Señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el Señor Hanz
26 Cruz Benamburg.-----

27 CONSIDERANDO QUE:

28 1. La Municipalidad de Pérez Zeledón tramita la realización de proyectos
29 mediante recursos que han sido gestionados a través del préstamo BID
30 No.4507/OC-CR programa MOPT-BID (PRVC-II) para la ejecución de





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 17 de 76

- 1 proyectos de construcción de asfalto en distintas rutas de la Red Vial
2 Cantonal.-----
3
4 2. Que la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) pone a disposición
5 de las Municipalidades el Programa Caminos Para el Desarrollo, para optar
6 por la donación de productos bituminosos para este tipo de proyectos, a
7 saber, cemento asfáltico AC-30, el cual se considera como insumo
8 indispensable dada la naturaleza de estos.-----
9
10 3. Que anteriormente este Concejo Municipal tomó acuerdo según TRA-0329-20-
11 SCM, mediante el cual se autorizaba el inicio de gestiones ante RECOPE para
12 la solicitud de donación de cemento asfáltico AC-30 para el proyecto:
13 • PRO-052-17-SGV Primer Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II)
14 Mejoramiento De La Superficie De Ruedo Y Sistema De Drenaje De Los Caminos
15 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025, este financiado con préstamo BID No.4057/OC-
16 CR programa MOPT-BID (PRVC-II).-----
17
18 4. Que producto de dichas gestiones, personeros de RECOPE realizaron el
19 pasado 19 de agosto, una visita de inspección previa en el sitio del proyecto
20 mencionado, a fin de poder emitir un Informe sobre la cantidad a aprobar.-----
21
22 5. Que el día 24 de agosto del presente, se recibe el documento P-UA-0101-2020
23 emitido por RECOPE, al cual se anexa el documento "INFORME DE VISITA
24 PREVIA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN SOLICITUD DE DONACION
25 2020 SEGUNDO PROCESO", en los cuales se detalla la cantidad de producto
26 recomendada, por un total de 704.633,00 litros brutos de AC-30.-----
27
28 6. Que por parte del Proceso de Gestión Vial y la Administración Municipal se
29 da por aprobado dicho informe, así mismo, la cantidad de producto recomendado
30 para la ejecución de la obra.-----





7. Que se requiere aprobación por parte de este Concejo Municipal para continuar con el proceso de donación de dicho insumo.-----

8. Por lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal aprobar la solicitud de donación de litros de cemento asfáltico AC-30, según recomendación emitida por RECOPE posterior a la realización de la visita previa, según el siguiente detalle:

PROYECTO	PRO-052-17-SGV PRIMER PROGRAMA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II) PRESTAMO BID No.4507/OC-CR MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y SISTEMA DE DRENAJE DE LOS CAMINOS 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025.
CAMINO	LITROS AC-30
1-19-194	117.642,21
1-19-025	448.351,95
1-19-027	138.638,67
TOTAL LITROS	704.633,00

Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Aprobar la solicitud de donación ante RECOPE de las cantidades recomendadas para la ejecución de la obra vial, las cuales corresponden a 704.633,00 (setecientos cuatro mil seiscientos treinta y tres) litros de cemento asfáltico AC-30 según el siguiente detalle:

PROYECTO	PRO-052-17-SGV PRIMER PROGRAMA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II) PRESTAMO BID No.4507/OC-CR MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y SISTEMA DE DRENAJE DE LOS CAMINOS 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025.
CAMINO	LITROS AC-30
1-19-194	117.642,21
1-19-025	448.351,95
1-19-027	138.638,67
TOTAL LITROS	704.633,00

Para el proyecto denominado:

•PRO-052-17-SGV Primer Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II) Mejoramiento De La Superficie De Ruedo Y Sistema De Drenaje De Los Caminos 1-19-194, 1-





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 19 de 76

1 19-027 Y 1-19-025, este financiado con préstamo BID No.4057/OC-CR programa
2 MOPT-BID (PRVC-II).-----

3

4 Asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite relacionado.-

5

6 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
13 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
17 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

18 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
19 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 20 de 76

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1869-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-156-20-SSM, suscrito por Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda informe sobre propiedad ubicada en la comunidad de Pejibaye, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo convenio de uso sobre la propiedad SJ-1391001-2009 entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.-

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, lo anterior con el objetivo de realizar un convenio de uso sobre la propiedad SJ-1391001-2009.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 21 de 76

- 1 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
3

4 **DICTAMEN**
5

6 Analizado el documento OFI-1829-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite addendum al convenio de "Casa del
8 Arte APROCULTURA".-----
9

10 Por tanto:
11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
13

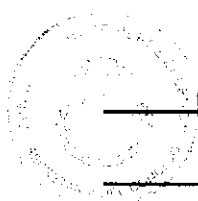
14 Este Concejo Municipal acuerda:
15

16 **ACUERDO 06:** Aprobar el addendum al Convenio de colaboración celebrado entre
17 esta Municipalidad y la Asociación Pro Desarrollo Cultural de Pérez Zeledón, para
18 la implementación del programa de desarrollo cultural: "Casa del Arte Aprocultura".-
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
28

- 29 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----





DICTAMEN

Analizado el OFI-1924-20-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien informa que por parte del Despacho de la Alcaldía Municipal no encuentra objeción alguna para la publicación del Reglamento para la Construcción de Obras Menores en la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo que se cuenta con el visto bueno para efectuar la segunda publicación de dicho reglamento.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el del Reglamento para la Construcción de Obras Menores en la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta.-----

**REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES DE LA
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
RAM-002-20**

Considerando:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es la encargada de fiscalizar, tramitar y conceder licencias para toda construcción que se ejecute en nuestro cantón, siendo que para ello se requiere una autorización cuando la obra supere los 5000 colones.-----

SEGUNDO: Que en virtud de lo dispuesto por la Modificación de la Ley número 833 (Ley de Construcciones y sus reformas), es necesario la emisión del presente





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 23 de 76

Reglamento, para regular los requisitos y condiciones en la construcción de obras catalogadas como obra menor en el cantón de Pérez Zeledón.-----

TERCERO: Que la renovación y cambio permanente en el uso del espacio construido, mejoramiento de las condiciones de seguridad física y de la capacidad adaptativa, rehabilitación, restauración, mantenimiento, preservación, salvaguarda del espacio y entorno construido, tanto interno como externo de las casas y edificaciones, son acciones que podemos incluir dentro del concepto de obra menor, por ello se hace necesario reglamentar las condiciones de aplicación de ese concepto, con el fin de poder realizar una vigilancia y regulación específica sobre los requisitos y procedimientos a seguir para ese tipo de obras.-----

Por tanto:

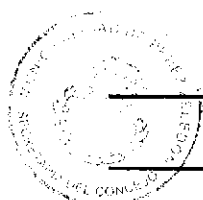
El Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón en el uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 4 inciso a), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998, aprobó en la sesión ordinaria 018-2020 celebrada el 25 de agosto del 2020 el presente:

REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objetivo y Alcance del Reglamento: El presente reglamento tiene como objetivo general, regular los requisitos y condiciones de las disposiciones insertas en la reforma de Ley N° 9482, bajo las cuales la Municipalidad conferirá las licencias de construcción para obras menores, sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en esta materia a otros órganos administrativos, siendo la Municipalidad quien velará por el control y la supervisión de las obras que se denominarán menores, las cuales solo podrán ser ejecutadas, previo cumplimiento





1 de los requerimientos que se detallan en el presente reglamento y en la normativa
2 conexas, las disposiciones del presente reglamento son de acatamiento obligatorio
3 para todas las personas que vayan a construir obras calificadas como menores
4 dentro del cantón de Pérez Zeledón.-----

5
6 **Artículo 2: De las obras menores:** Se considerará obra menor, todo tipo de
7 reparación, remodelación, arreglo, construcción, o similar avalada por el respectivo
8 Reglamento de Zonificación y la Actividad de Control Constructivo de la
9 Municipalidad y que por sus características no altere los sistemas vitales de una
10 casa o edificio, como el estructural, eléctrico, mecánico, datos y telefonía, cubiertas
11 o similares. El monto máximo permitido como construcción menor será el que fija
12 el artículo 83 bis de la Ley de Construcciones, de manera inclusiva pero no
13 exclusiva serán consideradas como obras menores las siguientes:

- 14 a) Aceras y pavimentos de áreas peatonales.-----
15 b) Verjas y portones.-----
16 c) Pintura exterior e interior de viviendas, comercios o industrias no mayor a tres
17 niveles.-----
18 d) Cambio de material de cubierta que no exceda los 100 m², incluyendo la
19 hojalatería.-----
20 e) Cambio de material de emplastado y material de cielo raso cuya área no supere
21 los 100 m² y no implique modificaciones de la instalación eléctrica.-----
22 f) Cambio de paredes que no alteren la estructura del inmueble.-----
23 g) Tapias o cerramientos perimetrales (que no sean muro de retención).-----
24 h) Remodelación de locales comerciales de cualquier tipo, incluyendo aquellos en
25 centros comerciales.-----
26 i) Construcción de nichos privados en cementerios.-----
27 j) Cambio de pisos hasta en dos niveles, siempre y cuando en el segundo nivel no
28 se agregue carga muerta a la estructura.-----
29 k) Mejoramiento o reconstrucción de tanques sépticos y drenajes.-----
30 l) Enchape de paredes.-----





1 m) Limpieza de lotes de capa vegetal no asociados a construcciones por ejecutar,
2 hasta un área de 100 m², y en terreno con pendientes no mayores al 10%.-----

3 n) Cambio de ventanearía.-----

4 ñ) Cambio de puertas.-----

5
6 **Artículo 3: De la responsabilidad por la correcta ejecución de la obra:** La
7 persona propietaria de la obra, será la responsable directa por la correcta ejecución
8 del permiso de construcción de obra menor concedido por esta Municipalidad. Para
9 tal efecto, deberá el propietario llenar el formulario diseñado por la Municipalidad,
10 que lo responsabiliza administrativa, civil y penalmente ante cualquier daño
11 imputable a esa construcción. Toda obra que no cuente con el permiso de
12 Construcción Menor, será clausurada de pleno derecho.-----

13
14 **Capítulo II**

15 **Requisitos para el trámite de otorgamiento de permisos de construcción para**
16 **obras menores**

17
18 **Artículo 4°—Requisitos generales.** Bajo pena de inadmisibilidad todas las
19 solicitudes para los trámites de permiso de construcción para obras menores
20 deberán contener los siguientes requisitos generales:

21 a) Formulario de solicitud de permiso de construcción, debidamente lleno y firmado
22 por el propietario registral. Cuando el predio esté inscrito a nombre de una persona
23 jurídica o cualquier otra agrupación colectiva, el formulario deberá anexar una
24 certificación de la personería jurídica vigente y ser firmado por el representante o
25 persona legalmente autorizada.-----

26 b) Croquis en el que se indiquen detalladamente las especificaciones técnicas bajo
27 las cuales se va a construir la obra, incluyendo los retiros de ley cuando
28 corresponda, así como el presupuesto detallado del valor de la obra.-----

29 c) Fotocopia del plano catastrado, sin reducir y sin pegas, debidamente visado por
30 el municipio.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 26 de 76

- 1 d) Copia del Certificado del Uso de Suelo con una vigencia de 12 meses.-----
2 e) Aportar el presupuesto que demuestren el valor de las obras a realizar,
3 adjuntando el desglose de las facturas proforma de materiales, mano de obra y/o
4 el costo por servicios profesionales.-----
5 f) El dueño registral de la propiedad donde se vaya a construir la obra menor,
6 deberá estar al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Municipalidad
7 y con la Caja Costarricense del Seguro Social, así como con cualquier otra
8 institución pública que por ley corresponda.-----
9 g) La propiedad donde se vaya a construir la obra menor deberá encontrarse
10 debidamente declarada en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
11

12 **Artículo 5: De la tasación de la obra:** Presentado el respectivo presupuesto de la
13 construcción a realizar por parte del interesado, en el caso de que se desprenda
14 del mismo alguna duda o consideración que se deba de hacer al respecto, podrá
15 la Actividad de Control Constructivo por medio de su coordinador, realizar la
16 modificación o corrección del presupuesto formulado, lo anterior con el fin de
17 adecuar el mismo a la realidad del costo de la obra y establecer la tasación
18 correspondiente conforme a las características y especificaciones reales de la obra
19 menor.-----
20

21 **Artículo 6.- Imposibilidad de fraccionar una obra mayor:** Si dentro del plazo de
22 12 meses a partir del día siguiente de conferido un permiso de construcción para
23 obra menor, se presentan nuevas solicitudes iguales sobre el mismo inmueble, se
24 procederá por parte de la Municipalidad a realizar una inspección con el fin de
25 determinar si una obra mayor está siendo fraccionada, con el fin de evitar los
26 controles y el pago de la licencia como tal. No obstante, no impide que el
27 interesado obtenga la licencia para construir dicha obra mayor.-----
28

29 **Artículo 7.- Vigencia y ampliación de la licencia para construir una obra**
30 **menor:** Una vez que haya sido emitida la licencia para construir una obra menor,





1 esta tendrá una vigencia de un año calendario. Se podrá conceder una prórroga a
2 dicha licencia por un plazo de 6 meses y por una única vez, solamente ante solicitud
3 del interesado, siempre y cuando la obra ya ha sido iniciada y no haya sufrido una
4 interrupción prolongada del proceso constructivo. En caso de que la obra no se
5 finalice en el plazo máximo conferido, incluyendo la prórroga, el interesado deberá
6 de realizar todos los trámites nuevamente para solicitar una licencia nueva.-----

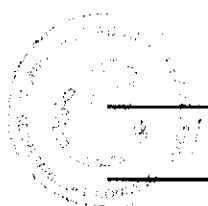
7
8 **Artículo 8: Del inicio del trámite del permiso:** Se dará por iniciado el trámite de
9 la licencia para la construcción de obra menor, hasta tanto el interesado haya
10 completado la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 4 del presente
11 reglamento.-----

12
13 **Artículo 9.- Del plazo de entrega del permiso:** Una vez recibida la solicitud para
14 la licencia de construcción de obra menor y completados los requisitos exigidos
15 para la entrega de la misma, la Administración tendrá un plazo de diez días hábiles
16 para la resolver dicha solicitud.-----

17
18 **Artículo 10.- De la firma y emisión del permiso para construcción de obra**
19 **menor.**-----

20 El profesional responsable de la emisión y firma del permiso para construir una
21 obra menor será el Coordinador de la Actividad de Control Constructivo. Solo en
22 casos de ausencia temporal de dicho coordinador, el Jefe del Proceso de
23 Planificación Territorial podrá emitir y firmar dicho documento. Ante la ausencia de
24 los dos profesionales indicados en este artículo, el Jerarca Administrativo
25 Municipal, mediante una resolución fundada, podrá asignar a otro profesional de la
26 rama y que labore para la institución, para que emita y firme la licencia respectiva
27 para construcción de una obra menor.-----

28
29 **Artículo 11:** Licencia: Toda licencia de construcción que se otorgue mediante la
30 modalidad de obra menor, deberá de velar por el respeto y protección de los





1 derechos de los terceros, responsabilidad que recaerá sobre la institución
2 municipal mediante la revisión del proyecto presentado y su fiscalización.-----

3
4 **Artículo 12.- De las multas y sanciones:** Para todos los efectos, la inobservancia
5 a las disposiciones del presente reglamento, se considerará una infracción que
6 implicaría la clausura de la obra, aplicación de multas, desocupación o destrucción
7 de la obra. Las infracciones que se den a la presente normativa reglamentaria,
8 procederán con la simple constatación por parte de la Actividad de Control
9 Constructivo de esta Municipalidad. Las multas y sanciones por las infracciones
10 cometidas en contra del presente reglamento, serán las indicadas en los artículos
11 33 y 41 de la Ley de Construcciones y sus reformas.-----

12
13 **Disposiciones finales**

14
15 **Artículo 13.- Casos no previstos en este Reglamento.** Los casos y situaciones
16 no previstas en este Reglamento, se resolverán conforme lo dispuesto en la Ley
17 de Construcciones vigente y normativa conexa.-----

18
19 **Artículo 14: Entrada en vigencia del reglamento:** El presente reglamento, rige a
20 partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1898-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número
08-2020.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 08-
2020 por un monto total de ₡376.017.872,07.

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 8-2020

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	376,017,872.07 100.00%	49,049,231.05 13.04%	46,013,075.12 12.24%	280,955,565.90 74.72%
0 REMUNERACIONES	69,208,429.40	47,581,504.28	21,626,925.12	
1 SERVICIOS	1,250,000.00	250,000.00	1,000,000.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	831,800.00	331,800.00	500,000.00	
3 INTERESES Y COMISIONES	50,000,000.00			50,000,000.00
5 BIENES DURADEROS	204,727,642.67	885,926.77	22,886,150.00	180,955,565.90
8 AMORTIZACIÓN	50,000,000.00			50,000,000.00

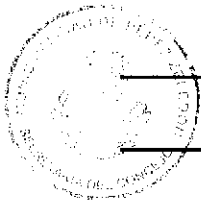




REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	69,208,429.40	47,581,504.28	21,626,925.12	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	27,899,008.72	16,700,551.44	11,198,457.28	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26,187,391.03	15,888,933.75	10,298,457.28	
0.01.02	Jornales	645,021.44	645,021.44		
0.01.03	Servicios especiales	166,596.25	166,596.25		
0.01.05	Suplencias	900,000.00		900,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	35,154,981.68	26,880,044.84	8,274,936.84	
0.03.01	Retribución por años servidos	19,257,573.82	12,223,399.47	7,034,174.35	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,470,497.95	10,383,315.95	87,182.00	
0.03.03	Décimotercer mes	3,908,241.00	2,987,953.00	920,288.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,518,668.91	1,285,376.42	233,292.49	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,664,682.00	1,587,917.00	1,076,765.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,430,183.00	1,408,638.00	1,021,545.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	234,499.00	179,279.00	55,220.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,489,757.00	2,412,991.00	1,076,766.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,379,294.00	799,497.00	579,797.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	703,488.00	537,832.00	165,656.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,406,975.00	1,075,662.00	331,313.00	
1	SERVICIOS	1,250,000.00	250,000.00	1,000,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00		1,000,000.00	





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

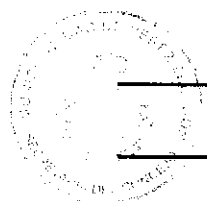
ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 31 de 76

1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00	
2	1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00	
3	1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00	50,000.00	
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100,000.00	100,000.00	
5		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario			
6	1.08.07	de oficina	100,000.00	100,000.00	
7					
8	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	831,800.00	331,800.00	500,000.00
9					
10	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,000.00		200,000.00
11	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00		200,000.00
12					
13	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	90,800.00	90,800.00	
14		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de			
15	2.03.04	cómputo	90,800.00	90,800.00	
16					
17	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	541,000.00	241,000.00	300,000.00
18	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	91,000.00	91,000.00	
19	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00	100,000.00	300,000.00
20	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,000.00	50,000.00	
21					
22	3	INTERESES Y COMISIONES	50,000,000.00		50,000,000.00
23					
24	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	50,000,000.00		50,000,000.00
25		Intereses sobre préstamos de Instituciones			
26	3.02.03	Descentralizadas no Empresariales	50,000,000.00		50,000,000.00
27					
28					
29	5	BIENES DURADEROS	204,727,642.67	885,926.77	22,886,150.00
30					180,955,565.90



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 32 de 76

1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	177,691,715.90	350,000.00	6,386,150.00	170,955,565.90
2	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	173,666,565.90		2,711,000.00	170,955,565.90
3	5.01.05	Equipo de cómputo	350,000.00	350,000.00		
4	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,675,150.00		3,675,150.00	
5	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	26,500,000.00		16,500,000.00	10,000,000.00
6	5.02.01	Edificios	13,000,000.00		13,000,000.00	
7	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13,500,000.00		3,500,000.00	10,000,000.00
8	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	535,926.77	535,926.77		
9	5.99.03	Bienes intangibles	535,926.77	535,926.77		
10						
11	8	AMORTIZACIÓN	50,000,000.00			50,000,000.00
12	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000,000.00			50,000,000.00
13	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	50,000,000.00			50,000,000.00
14						
15		TOTAL REBAJAR EGRESOS	376,017,872.07	49,049,231.05	46,013,075.12	280,955,565.90
16						

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		49,049,231.05	100.00%
1	Administración General	47,581,504.28	97.01%
2	Auditoría Interna	1,467,726.77	2.99%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		46,013,075.12	100.00%
1	Asco de Vías y Sitios Públicos	1,257,797.62	2.73%
2	Recolección de Basura	7,292,683.07	15.85%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,286,603.90	9.32%
11	Estacionamientos y Terminales	1,050,788.00	2.28%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	8,088,555.53	17.58%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,150,497.00	2.50%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	22,886,150.00	49.74%





PROGRAMA III: INVERSIONES

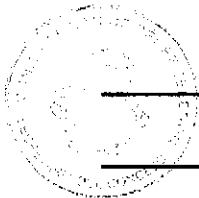
EGRESOS PROGRAMA III		280,955,565.90	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	270,955,565.90	96.44%
1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	270,955,565.90	96.44%
6	OTROS PROYECTOS	10,000,000.00	3.56%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	10,000,000.00	3.56%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	376,017,872.07
-----------------------	----------------

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		376,017,872.07 100.00%	37,385,466.92 9.94%	55,204,037.25 14.68%	283,428,367.90 75.38%
0	REMUNERACIONES	21,792,210.51	10,476,471.44	8,842,937.07	2,472,802.00
1	SERVICIOS	25,955,804.97	18,869,201.07	7,086,603.90	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	243,131,509.69	2,319,422.64	25,931,441.15	214,880,645.90
5	BIENES DURADEROS	72,928,796.77	1,467,726.77	5,386,150.00	66,074,920.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,209,550.13	252,645.00	7,956,905.13	
9	CUENTAS ESPECIALES	4,000,000.00	4,000,000.00		





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	21,792,210.51	10,476,471.44	8,842,937.07	2,472,802.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	17,398,404.51	6,911,421.44	8,552,583.07	1,934,400.00
0.01.03	Servicios especiales	7,325,800.00	4,348,200.00	1,043,200.00	1,934,400.00
0.01.05	Suplencias	10,072,604.51	2,563,221.44	7,509,383.07	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,409,716.00	2,161,592.00	86,930.00	161,194.00
0.03.01	Retribución por años servidos	470,400.00	470,400.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,195,800.00	1,195,800.00		
0.03.03	Décimotercer mes	581,516.00	333,392.00	86,930.00	161,194.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	162,000.00	162,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,077,977.00	787,661.00	101,712.00	188,604.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,043,077.00	767,649.00	96,496.00	178,932.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,900.00	20,012.00	5,216.00	9,672.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	906,113.00	615,797.00	101,712.00	188,604.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	592,017.00	435,693.00	54,768.00	101,556.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	104,699.00	60,035.00	15,648.00	29,016.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	209,397.00	120,069.00	31,296.00	58,032.00
1	SERVICIOS	25,955,804.97	18,869,201.07	7,086,603.90	
1.01	ALQUILERES	100,000.00	100,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100,000.00	100,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4,356,603.90	1,120,000.00	3,236,603.90	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,236,603.90		3,236,603.90	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,120,000.00	1,120,000.00		





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 35 de 76

1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16,758,201.07	16,758,201.07		
2	1.03.01	Información	254,201.07	254,201.07		
3		Comisiones y gastos por servicios financieros y				
4	1.03.06	comerciales	12,000,000.00	12,000,000.00		
5	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4,504,000.00	4,504,000.00		
6	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,511,000.00	211,000.00	2,300,000.00	
7	1.04.02	Servicios jurídicos	150,000.00	150,000.00		
8	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	300,000.00		300,000.00	
9	1.04.05	Servicios informáticos	50,000.00	50,000.00		
10	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,011,000.00	11,000.00	2,000,000.00	
11	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,000.00		200,000.00	
12	1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00		200,000.00	
13						
14	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,030,000.00	680,000.00	1,350,000.00	
15	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,350,000.00		1,350,000.00	
16	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	680,000.00	680,000.00		
17						
18						
19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	243,131,509.69	2,319,422.64	25,931,441.15	214,880,645.90
20						
21	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,227,422.64	1,449,422.64	778,000.00	1,000,000.00
22	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,350,000.00	750,000.00	600,000.00	
23	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	874,422.64	699,422.64	175,000.00	
24	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,003,000.00		3,000.00	1,000,000.00
25	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA				
26		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	229,026,299.00	50,000.00	17,743,000.00	211,233,299.00
27	2.03.01	Materiales y productos metálicos	13,272,000.00		6,272,000.00	7,000,000.00
28	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	213,126,000.00		10,126,000.00	203,000,000.00
29	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de				
30		cómputo	50,000.00	50,000.00		
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00		300,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 36 de 76

1	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,658,299.00		525,000.00	1,133,299.00
2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	620,000.00		520,000.00	100,000.00
3						
4	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,728,134.90	760,000.00	2,320,788.00	647,346.90
5	2.04.01	Herramientas e instrumentos	647,346.90			647,346.90
6	2.04.02	Repuestos y accesorios	3,080,788.00	760,000.00	2,320,788.00	
7	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,149,653.15	60,000.00	5,089,653.15	2,000,000.00
8	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00			300,000.00
9	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00			500,000.00
10	2.99.04	Textiles y vestuario	280,000.00		80,000.00	200,000.00
11	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,360,000.00	60,000.00	3,300,000.00	1,000,000.00
12	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,709,653.15		1,709,653.15	
13	5	BIENES DURADEROS	72,928,796.77	1,467,726.77	5,386,150.00	66,074,920.00
14	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,928,796.77	1,467,726.77	5,386,150.00	10,074,920.00
15	5.01.03	Equipo de comunicación	700,000.00		700,000.00	
16	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,467,726.77	1,467,726.77		
17	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14,761,070.00		4,686,150.00	10,074,920.00
18	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	56,000,000.00			56,000,000.00
19	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	56,000,000.00			56,000,000.00
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,209,550.13	252,645.00	7,956,905.13	
21	6.03	PRESTACIONES	8,209,550.13	252,645.00	7,956,905.13	
22	6.03.01	Prestaciones legales	5,876,408.13		5,876,408.13	
23	6.03.99	Otras prestaciones	2,333,142.00	252,645.00	2,080,497.00	
24						
25	9	CUENTAS ESPECIALES	4,000,000.00	4,000,000.00		
26	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,000,000.00	4,000,000.00		
27	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4,000,000.00	4,000,000.00		
28						
29		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	376,017,872.07	37,385,466.92	55,204,037.25	283,428,367.90
30						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 37 de 76

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		37,385,466.92	100.00%
1	Administración General	31,917,740.15	85.37%
2	Auditoría Interna	1,467,726.77	3.93%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	4,000,000.00	10.70%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		55,204,037.25	100.00%
1	Asco de Vías y Sitios Públicos	1,257,797.62	2.28%
2	Recolección de Basura	7,952,683.07	14.41%
7	Mercados, Plazas y Ferias	100,000.00	0.18%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,286,603.90	7.77%
10	Servicios Sociales y Complementarios	6,569,881.30	11.90%
11	Estacionamientos y Terminales	1,050,788.00	1.90%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	8,878,636.36	16.08%
17	Mantenimiento de Edificios	1,071,000.00	1.94%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,150,497.00	2.08%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	22,886,150.00	41.46%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		283,428,367.90	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	270,955,565.90	95.60%
1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	13,274,920.00	4.68%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,033,299.00	0.36%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	256,647,346.90	90.55%
6	OTROS PROYECTOS	12,472,802.00	4.40%
1	Dirección Técnica y Estudios	2,472,802.00	0.87%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	10,000,000.00	3.53%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

376,017,872.07





CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

ORIGEN	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
I-1	47,581,504.28					47,581,504.28
Administración General	47,581,504.28	I	1		Administración General	31,917,740.15
		I	4		Registro de deudas, fondos y transferencias	4,000,000.00
		II	2		Recolección de basura	660,000.00
		II	7	2	Mercados, plazas y ferias (campo de exposiciones)	100,000.00
		II	10		Servicios sociales y complementarios	6,569,881.30
		II	16		Depósito y tratamiento de basura	790,080.83
		II	17		Mantenimiento de edificios	1,071,000.00
		III	6	1	Dirección técnica y estudios	2,472,802.00
I-2	1,467,726.77					1,467,726.77
Auditoría interna	1,467,726.77	I	2		Auditoría interna	1,467,726.77
I-1	1,257,797.62					1,257,797.62
Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,257,797.62	I	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,257,797.62
I-2	7,292,683.07					7,292,683.07
Recolección de Basura	7,292,683.07	I	2		Recolección de Basura	7,292,683.07
II-9-7	4,286,603.90					4,286,603.90
Educativos, culturales y deportivos (polideportivo)	4,286,603.90	II	9	7	Educativos, culturales y deportivos (polideportivo)	4,286,603.90
II-11-1	1,050,788.00					1,050,788.00
Estacionómetros	1,050,788.00	II	11	1	Estacionómetros	1,050,788.00
II-16	8,088,555.53					8,088,555.53
Depósito y Tratamiento de Basura	8,088,555.53	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	8,088,555.53



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 39 de 76

1	II-23	<u>1,150,497.00</u>				<u>1,150,497.00</u>	
2	Seguridad y Vigilancia en la	1,150,497.00	II	23	Seguridad y Vigilancia en la	1,150,497.00	
3	Comunidad				Comunidad		
4							
5	II-31	<u>22,886,150.00</u>				<u>22,886,150.00</u>	
6	Aportes en especies para proyectos	22,886,150.00	II	31	Aportes en especies para	22,886,150.00	
7	comunitarios				proyectos comunitarios		
8							
9	III-2	<u>270,955,565.90</u>				<u>270,955,565.90</u>	
10	Unidad Técnica de Gestión Vial	270,955,565.90	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	13,274,920.00
11	Municipal, recursos Ley 8114					Municipal, recursos Ley 8114	
12			III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en	1,033,299.00
13						distritos del cantón, recursos Ley	
14			III	2	4	8114	
15						Conservación y mejoramiento de	
16						superficie de ruedo en los distritos	256,647,346.90
17	III-6-6	<u>10,000,000.00</u>				del cantón, recursos Ley 8114	
18	Mejora en la planta de transferencia	10,000,000.00	III	6	6	Mejora en la planta de	10,000,000.00
19	de desechos sólidos (10% utilidad					transferencia de desechos sólidos	
20	para desarrollo servicio depósito)					(10% utilidad para desarrollo	
21						servicio depósito)	
22							
23	TOTALES	376,017,872.07					376,017,872.07

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Yetty Blanco Fernández
Elaborado por: Gestión Presupuestaria

19-08-20
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria 8-2020

ANEXO N° 6
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUUESTO	MESES A RECONOCER	MONTOS A PRESUPUESTAR
SERVICIOS ESPECIALES							
1	1	Técnico IB	413.400,00	-	413.400,00	4	1.654.400,00
1	1	Técnico V	321.600,00	-	321.600,00	7	2.251.200,00
1	5	Problemas IB	124.700,00	-	124.700,00	3	3.741.000,00
4		TOTAL A PRESUPUESTAR					7.325.800,00

Más INCENTIVOS SALARIALES:	MONTOS A PRESUPUESTAR
Retención por años servicios acumulados:	1.327.100,00
Retención del ejercicio, penal de la profesión, prohibición y dedicación exclusiva:	1.327.100,00
Otros incentivos salariales	162.200,00
TOTAL	11.276.500,00

Elaborado por: **Ing. Jorge Hernández Carrero**
Gerente de la Estrategia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Fecha: 11/08/2020

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 41 de 76

1 Se disminuyen ¢47.581.504,28 de remuneraciones con el fin reclasificar por objeto
2 del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

3

4 **AUDITORÍA INTERNA**

5 Se disminuyen ¢250 mil de servicios, ¢331.800,00 de materiales y suministros más
6 ¢885.926,77 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

7

8 **PROGRAMA II**

9 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

10 Se rebajan ¢1.257.797,62 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

11

12 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

13 Se descuentan ¢7.092.683,07 de remuneraciones más ¢200 mil de materiales y
14 suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

15

16 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

17 En **Polideportivo** se deducen ¢2.986.603,90 de remuneraciones, ¢1 millón de
18 servicios más ¢300 mil de materiales y suministros para reforzar otros rubros de la
19 misma dependencia.-----

20

21 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

22 En **Estacionómetros** se descuentan ¢1.050.788,00 de remuneraciones para
23 reforzar otros rubros.-----

24

25 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

26 Se restan ¢8.088.555,53 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.-

27

28 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

29 Se rebajan ¢1.150.497,00 de remuneraciones con el fin de reclasificar por objeto
30 del gasto.-----





APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢22.886.150,00 de bienes duraderos, de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
15	Construcción de cunetas revestidas en calle asfaltada en Calle Alvarado	¢3,5 millones
20	Mejoras en el cementerio de Las Juntas de Pacuar, distrito Daniel Flores	¢4 millones
25	Construcción I etapa casa de salud de La Piedra, distrito Rivas	¢4 millones
32	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de San Jeróni-	¢1,3 millones
53	Compra de mobiliario para la Escuela El Progreso, distrito Pejibaye	¢499 mil
54	Compra de equipo industrial para la cocina del salón comunal de San	¢1,8 millones
61	Construcción I etapa capilla de velación cementerio de Las Mercedes,	¢5 millones
66	Compra de mobiliario y equipo para salón y cocina comunal de San	¢2,4 millones
68	Compra de equipo para la cocina comunal de Santa Rosa, distrito Río	¢200 mil

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se restan ¢50 millones de intereses y comisiones, ¢170.955.565,90 de bienes duraderos y ¢50 millones de amortización. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extra ordinaria 002-20, celebrada el día 04-agosto-20, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 016-20, acuerdo 13), celebrada el 11-agosto-2020, acorde a lo indicado en el documento TRA-0346-20-SCM.-----

MEJORA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS (10% UTILIDAD DESARROLLO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DESECHOS SÓLIDOS)

Se restan ¢10 millones de bienes duraderos a fin de reforzar otros rubros del mismo proyecto.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 43 de 76

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.-----

1. Un Técnico 2, Asistente técnico, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 4 meses. Asignado a **Servicios Sociales y Complementarios**.

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

Funcionario encargado de: implementar el plan de desarrollo turístico ya elaborado para tal fin; consolidar las relaciones con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT); establecer las relaciones con la Cámara Nacional de Turismo (Canatur); y reabrir la oficina de información turística en convenio y horario ampliado con la Cámara de Comercio (comisión de turismo), disponiendo de recurso humano en forma compartida y colaborativa.-----

2. Un Técnico 1B, Dibujante, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 4 meses. Asignado a **Catastro (Planificación Territorial)**.-----

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

Funcionario responsable de: agilizar el avance del proyecto "Plan Regulador" el cual está siendo impulsado por la administración junto al Concejo Municipal; actualizar los expedientes de visados de planos, dibujo cartográfico, elaboración de croquis de propiedades, identificación de propiedades en zona catastrada y Asistencia en trabajos topográficos.-----

3. Un Profesional 1B, Asesor Legal, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 3 meses. Asignado a **Concejo Municipal**.-----





1 Previsión presupuestaria de plus salarial: **55% de Dedicación exclusiva**

2

3 Profesional encargado de: brindar asesoría a las comisiones municipales; orientar
4 decisiones del Concejo Municipal; asesorar a órganos directores; preparar
5 resoluciones administrativas del Concejo; atender recursos de amparo, gestiones
6 judiciales (audiencias, debates, juicios, diligencias); preparar escritos judiciales;
7 emitir criterios verbales y escritos; visitar despachos judiciales dentro y fuera del
8 cantón; asistir a las sesiones municipales; así como ejercer la defensa de regidores
9 o síndicos en procesos judiciales en hechos respecto a su función.-----

10

11 **4. Un Profesional 1B, Asesor de Proyectos Viales y Comunales, con una**
12 **jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 3 meses. Asignado a la Alcaldía**
13 **Municipal.**-----

14

15 Previsión presupuestaria de plus salarial: **55% de Dedicación exclusiva**

16

17 Profesional encargado de: coordinar con los diferentes niveles jerárquicos, la
18 formulación de planes de desarrollo (proyectos) de mediano y corto plazo, así como
19 los presupuestos correspondientes; brindar asesoría y acompañamiento a las
20 diferentes organizaciones comunales y sociales, en materia de desarrollo,
21 planificación y ejecución de proyectos de inversión; realizar coordinaciones de
22 diferente índole que coadyuven con el desarrollo institucional; coordinar e identificar
23 prospectivamente las situaciones de impacto para el desarrollo institucional;
24 participar de manera proactiva en comisiones institucionales e interinstitucionales,
25 para el análisis y estudio de asuntos relacionados con el desarrollo de iniciativas;
26 así como acompañar, asesorar y gestionar según los requerimientos de la
27 Administración Municipal, las diferentes propuestas: mociones, acuerdos,
28 convenios, entre otros, para ser presentados ante el Concejo Municipal.-----

29

30

PROGRAMA I





1 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2

3 Se aumentan ¢4.348.200,00 en servicios especiales para el nombramiento de una

4 persona por el periodo de tres meses (octubre-noviembre y diciembre) en la plaza

5 de confianza del asesor legal del Concejo Municipal, y en Alcaldía Municipal para

6 el nombramiento de una persona por el periodo de tres meses (octubre-noviembre

7 y diciembre) en la plaza de profesional 1B Asesor de proyectos (artículo 127 del

8 Código Municipal); ¢2.563.221,44 en suplencias de Alcaldía Municipal en razón del

9 nombramiento temporal de la titular en otro puesto, además para cubrir plazas de

10 Hacienda y Servicios Generales; ¢2.161.592,00 en incentivos salariales y

11 ¢1.403.458,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas

12 anteriores; ¢100 mil en alquileres; ¢1,12 millones en servicios básicos para pago

13 de telecomunicaciones de la Administración General; ¢16.758.201,07 en servicios

14 comerciales y financieros en información para la publicación de reglamentos y

15 edictos de acuerdo a lo indicado por la Asesoría Jurídica, así como ¢12 millones

16 para el servicio de conectividad con el Banco Nacional y la cuenta de servicio de

17 tecnologías de información para el pago de certificaciones acorde al convenio con

18 el Registro Nacional; ¢211 mil en servicios de gestión y apoyo para la des

19 inscripción de motocicleta y traspaso de una propiedad inscrita a nombre del Club

20 de Leones siendo calle pública; ¢680 mil en mantenimiento y reparación para el

21 mantenimiento preventivo de los vehículos SM-6049 y SM-6940 asignados a

22 Alcaldía; ¢1.449.422,64 en productos químicos y conexos en combustibles y

23 lubricantes para los vehículos asignados a Alcaldía y Hacienda, en tintas, pinturas

24 y diluyentes para la compra de tonner; ¢50 mil en materiales y productos de uso en

25 la construcción y mantenimiento; ¢760 mil en herramientas, repuestos y accesorios

26 para los vehículos asignados a la Alcaldía y Hacienda; ¢60 mil en útiles, materiales

27 y suministros; más ¢252.645,00 en otras prestaciones en razón de la incapacidad

28 laboral de la colaboradora Susana Ureña Zúñiga.-----

29

30 **AUDITORÍA INTERNA**





Se incluyen ¢1.467.726,77 en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de un aire acondicionado y su instalación, esto a causa de desperfecto del existente en la oficina y sobre el cual se cuenta con criterio técnico de imposibilidad para realizar la reparación del equipo, mismo emitido por la empresa actualmente adjudicada para brindar el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados en la institución.-----

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se aumentan ¢4 millones en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria acorde a la propuesta de plan general para amortizar el déficit presupuestario del presupuesto 2019.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se presupuestan ¢416.700,00 en suplencias para reforzar el personal; más ¢841.097,62 en útiles, materiales y suministros diversos en materiales de resguardo y seguridad e insumos de limpieza para las labores diarias de este servicio.-----

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se agregan ¢7.092.683,07 en suplencias para garantizar la continuidad del servicio y no afectar la salud pública de los habitantes del cantón; ¢360 mil en útiles, materiales y suministros diversos en textiles y vestuario para la compra de insumos necesarios para las labores diarias esta dependencia y productos de resguardo y seguridad para la compra de guantes y otros insumos ya que por la naturaleza de sus funciones se requiere resguardar la salud de los funcionarios de este servicio; más ¢500 mil en otras prestaciones para el pago de eventuales incapacidades.----





1 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

2 En **Campo de exposiciones** se presupuestan ¢100 mil en servicios básicos para
3 el pago del servicio eléctrico lo que resta del año.-----

5 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

6 En **Polideportivo** se suman ¢2.986.603,90 en servicios básicos para energía
7 eléctrica por lo que resta del año; ¢1 millón en mantenimiento y reparación para las
8 luminarias y sistema eléctrico del gimnasio y camerinos; ¢200 mil en productos
9 químicos y conexos para compra de combustible para el chapulín y moto
10 guadañas; más ¢100 mil en herramientas, repuestos y accesorios para el
11 mantenimiento de las moto guadañas utilizadas en el corte del césped.-----

13 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

14 En **Proyectos sociales vicealcaldía y transferencias** se asignan ¢1.043.200,00
15 en servicios especiales, ¢86.930,00 en incentivos salariales y ¢203.424,00 en
16 contribuciones patronales para el nombramiento de un Técnico 2 Asistente por un
17 periodo de 2 meses con una jornada de 8 horas diarias, para la oficina de
18 Información Turística.-----

20 En **Oficina de proyectos comunales** se incluyen ¢5.236.327,30 en prestaciones
21 legales para la liquidación de extremos laborales al señor Marcos Harold Murillo
22 Vargas, en razón del cese de labores hasta el 31-mayo-2020.-----

24 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

25 En **Estacionómetros** se asignan ¢250 mil en productos químicos y conexos y
26 ¢220.788,00 en herramientas, repuestos y accesorios para mantener la operación
27 regular de los equipos; más ¢580 mil en otras prestaciones por las incapacidades
28 presentadas.-----

30 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 48 de 76

1 Se aumentan ¢150 mil en servicios básicos para el pago de servicio de energía
2 eléctrica en las instalaciones de la planta de transferencia ubicada en Pacuar,
3 distrito de Daniel Flores; ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo para servicio de
4 fumigación en el inmueble para el control de moscas, mosquitos y otras plagas;
5 ¢200 mil en gastos de viaje y de transporte; ¢1 millón en materiales y productos de
6 uso en la construcción y mantenimiento; ¢2 millones en herramientas, repuestos y
7 accesorios para el mantenimiento de la maquinaria; ¢3.888.555,53 en útiles,
8 materiales y suministros diversos en útiles de limpieza y materiales de seguridad
9 para el uso diario de los funcionarios de esta dependencia; más ¢640.080,83 en
10 prestaciones legales en razón de la renuncia presentada por el señor Jean Carlo
11 Mena Azofeifa, quien laboró como jornal ocasional.-----

12

13 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

14 Se presupuestan ¢300 mil en servicios de gestión y apoyo en servicios de
15 ingeniería para la realización de presentación en 3D del proyecto del nuevo campo
16 de exposiciones; ¢3 mil en productos químicos y conexos; más ¢768 mil en
17 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la
18 adquisición de productos metálicos, asfálticos, de vidrio, plásticos y otros para el
19 desempeño de labores diarias.-----

20

21 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

22 Se agregan ¢150 mil en productos químicos y conexos en combustibles para
23 mantener la operación regular de los equipos; más ¢1.000.497,00 en otras
24 prestaciones a fin de contar con recursos por las incapacidades del personal.-----

25

26 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

27 Se agregan ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo, ¢350 mil en mantenimiento
28 y reparación, ¢175 mil en productos químicos y conexos, ¢15.975.000,00 en
29 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más
30 ¢5.386.150,00 en maquinaria, equipo y mobiliario para:





Nº	Proyecto	Monto
15	Construcción de cunetas revestidas en calle asfaltada en Calle Alvarado en Peñas Blancas, distrito General	c3,5 millones
20	Mejoras en el cementerio de Las Juntas de Pacuar, distrito Daniel Flores	c4 millones
25	Construcción I etapa casa de salud de La Piedra, distrito Rivas	c4 millones
32	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de San Jerónimo, distrito San Pedro	c1,3 millones
53	Compra de mobiliario para la Escuela El Progreso, distrito Pejibave	c499 mil
54	Compra de equipo industrial para la cocina del salón comunal de San Gabriel, distrito La Amistad	c1,8 millones
61	Construcción I etapa capilla de velación cementerio de Las Mercedes, distrito Cajón	c5 millones
66	Compra de mobiliario y equipo para salón y cocina comunal de San Cristóbal, distrito Barú	c2,4 millones
68	Compra de equipo para la cocina comunal de Santa Rosa, distrito Río Nuevo	c200 mil

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se asignan ¢1 millón en productos químicos y conexos para compra de oxígeno para los equipos de soldadura y alcohol en gel para desinfección y limpieza del personal; ¢200 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la adquisición de tubería plástica requerida; ¢2 millones en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de llaves de paso, llaves de chorro, piletas, tape para conexiones eléctricas, entre otros; más ¢10.074.920,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de equipo de topografía, dispositivos receptores del sistema de posicionamiento global y navegación satelital. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extra ordinaria 002-20, celebrada el día 04-agosto-20, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 016-20, acuerdo 13), celebrada el 11-agosto-2020, acorde a lo indicado en el documento TRA-0346-20-SCM.-----

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se aumentan ¢1.033.299,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extra



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 50 de 76

ordinaria 002-20, celebrada el día 4 de agosto-20, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 016-20, acuerdo 13), celebrada el 11-agosto-2020, acorde a lo indicado en el documento TRA-0346-20-SCM.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se presupuestan ¢200 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢647.346,90 en herramientas, repuestos y accesorios más ¢56 millones en vías de comunicación terrestre con el propósito de dar continuidad a la ejecución de los proyectos de asfalto programados para ejecutar en el II semestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extra ordinaria 002-20, celebrada el día 04-agosto-20, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 016-20, acuerdo 13), celebrada el 11-agosto-2020, acorde a lo indicado en el documento TRA-0346-20-SCM.-----

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se asignan ¢1.934.400,00 en servicios especiales, ¢161.194,00 en incentivos salariales y ¢377.208,00 en contribuciones patronales para un Técnico 1B por un periodo de 4 meses y una jornada de 8 horas diarias, para la oficina de Catastro.--

MEJORA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS (10% UTILIDAD DESARROLLO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DESECHOS SÓLIDOS)

Se presupuestan ¢10 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de metálicos y asfálticos para mejoras programadas en el inmueble.-----

Hecho por:

Yetty Blanco Fernández

19-08-20

Gestión Presupuestaria

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 51 de 76

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

13

14

DICTAMEN

15

16 Documento TRA-0017-20-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
17 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 004-
18 20, efectuada el 13 de agosto del 2020, se presentó para conocimiento de los
19 señores miembros de la Junta Vial Cantonal el Plan de Trabajo de la programación
20 para la intervención y mejoramiento de la superficie de ruedo mediante bacheo
21 mecanizado y conformación de los caminos del cantón, esto para el periodo 2020,
22 según propuesta presentada por los Concejos de Distrito; y solicita a éste Concejo
23 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
24 sesión mencionada anteriormente.-----

25

26 Por tanto:

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 52 de 76

1 **ACUERDO 09:** Homologar y aprobar la el Plan de Trabajo de la programación para
2 la intervención y mejoramiento de la superficie de ruedo en conformación y bacheo
3 mecanizado de caminos, esto para el periodo 2020, según propuesta presentada
4 por cada uno de los Concejos de Distrito del cantón.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
10 con nueve votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
14 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15

16 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
17 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

18

19

DICTAMEN

20

21 1. La Asociación De Desarrollo Integral La Sierra de Platanares presentó años
22 atrás un proyecto a DINADECO para la pavimentación de los tres tramos con
23 pendientes más pronunciadas que dan acceso a la comunidad de La Sierra de
24 Platanares, esto sobre el camino público con código 1-19-068.-----

25

26 2. Que dicho proyecto fue acogido y aprobado por DINADECO por un monto
27 superior a los ¢311 millones de colones, donde se incluyen aportes de DINADECO,
28 ADI La Sierra y la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

29 3. Que la modalidad de ejecución de obras por parte de DINADECO requiere
30 de una contrapartida Municipal la cual demanda de la incorporación de materiales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 53 de 76

1 de origen bituminoso a saber 953 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y
2 11.880 litros de emulsión asfáltica aproximadamente.-----

3

4 4. Que además se requieren equipos y maquinaria diversa para la actividad de
5 ampliación y conformación de la calzada, para la actividad de colocación y
6 construcción de sub-base, base estabilizada, así como la colocación de la carpeta
7 asfáltica a lo largo de aproximadamente 1100m lineales según la totalidad del
8 proyecto. Así entonces, se requiere la utilización de la maquinaria municipal y
9 adicionalmente es necesaria la contratación de equipo especializado para las
10 labores de compactación y homogenización la sub-base y base estabilizada.-----

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 10:** Homologar y aprobar la inversión de recursos de la Ley N°8114
17 para la incorporación de los materiales, maquinaria municipal y alquiler de equipo
18 especializado, lo anterior por un monto aproximado a los \$57.000.000,00, insumos
19 requeridos como contraparte para el proyecto denominado: Mejoramiento, manejo
20 de aguas y asfaltado de tres tramos donde se encuentran las cuestas más
21 pronunciadas de acceso a la comunidad de La Sierra, sobre el camino público
22 1-19-068, distrito Platanares, Pérez Zeledón.-----

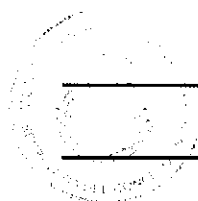
23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
28 con nueve votos.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 54 de 76

1 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
2 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

3

4 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
5 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

6

7

DICTAMEN

8

9 Analizado el documento OFI-1854-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
10 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite solicitud de ampliación de plazas en
11 servicios especiales, esto con la finalidad de continuar con el nombramiento en
12 dichas plazas hasta el 31 de diciembre del presente año.-----

13

14 Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 11:** Ampliar la creación de las plazas Técnico 1B de Catastro
19 (Planificación Territorial) y Técnico 2 de Servicios Complementarios bajo la
20 modalidad de servicios especiales hasta por cuatro meses más.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 55 de 76

- 1 **10.** "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-1781-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-210-20-SPM,
8 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
9 quien remite informe de compras correspondiente al mes de junio del 2020 por un
10 monto de ¢719.923.022,70.-----

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 12:** Dar por conocido y aprobar el informe de compras correspondiente
17 al mes de junio del 2020 por un monto de ¢719.923.022,70.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

- 29 **11.** "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----



**DICTAMEN**

Analizado el documento OFI-1855-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0123-20-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien traslada estudio tarifario para establecer los costos de la transferencia de desechos sólidos provenientes de la Municipalidad de Buenos Aires.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Aprobar las tarifas propuestas para para establecer los costos de la transferencia de desechos sólidos provenientes de la Municipalidad de Buenos Aires de la siguiente forma:

Precio por tonelada	Tarifa a cobrar
Una tonelada	¢20.600,00

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 57 de 76

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1833-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0117-20-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien traslada estudio tarifario para el servicio brindado en la Finca Municipal.----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Aprobar las tarifas propuestas para el servicio brindado en la Finca Municipal de la siguiente forma:

Servicio brindado en la Finca Municipal	Tarifa a cobrar
Entrada por persona	¢1000,00

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 58 de 76

1 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
2 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
3

4 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
5 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----
6

7 **DICTAMEN**
8

9 Analizado el documento OFI-1834-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
10 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0115-20-SGT,
11 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria,
12 quien traslada estudio tarifario para los Recolectores Privados que requieren
13 depositar los desechos sólidos en la Planta de Tratamiento para su disposición
14 final.-----
15

16 Por tanto:
17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 15:** Aprobar las tarifas propuestas para los Recolectores Privados que
22 requieren depositar los desechos sólidos en la Planta de Tratamiento para su
23 disposición final de la siguiente forma:
24

Precio por tonelada	Tarifa a cobrar
Una tonelada	¢21.645,00

27 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el
28 Diario Oficial La Gaceta.-----
29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----





El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a la Administración Municipal.-----

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1862-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite solicitud de plazas a incorporar en el Presupuesto Ordinario 2021 bajo la modalidad de servicios especiales.-----

Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Aprobar la propuesta de incorporación de plazas en el Presupuesto Ordinario 2021 bajo la modalidad de servicios especiales, de la siguiente forma:

Creación de plazas en Servicios Especiales

Cant.	Clase de Puesto	Descripción	Meses	Dependencia
1	Profesional 1A	Coordinadora Actividad Control Constructivo	12	Planificación Territorial
1	Técnico 1B	Dibujantes para Control Catastral	12	Planificación Territorial
1	Técnico 1B	Dibujantes para Control Catastral	4	Planificación Territorial
1	Técnico 2	Oficina de Información Turística	4	Servicios Sociales Complementarios
3	Técnico 1A	Labores de campo, controles, informes y compras	12	Gestión Vial
1	Técnico 1B	Asistencia Ingeniería	12	Gestión Vial
3	Profesionales 1A	Ingenieros	12	Gestión Vial





Creación de plazas en Servicios Especiales, personal de confianza Art.127 C.M.

Cant.	Clase de Puesto	Descripción	Meses	Dependencia
1	Profesional 1B	Asesor Legal (personal de confianza, art.127 C.M.)	12	Concejo Municipal
1	Profesional 1B	Asesor de Proyectos (personal de confianza, art.127 C.M.)	12	Alcaldía Municipal

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062020002500045 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda

ACUERDO 17: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062020002500045 correspondiente a la “Contratación por

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 61 de 76

obra total para el mejoramiento de la superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Sector Centro Institucional, Distrito Daniel Flores, camino 1-19-1004".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar a una empresa que realice trabajos varios con la finalidad de mejorar la superficie de ruedo a base de pavimento flexible en el sector antes indicado, Distrito Daniel Flores, específicamente en el camino municipal 1-19-1004.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 de la siguiente manera en estricto orden:

- Del programa de Mejora y Mantenimiento de Vías con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°6909 se cuenta con un disponible de ₡5.333.000,00 según código presupuestario 03.02.07.05.02.02.03.-----

- Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114, específicamente recursos del Presupuesto Extraordinario #1, se cuenta con un disponible de ₡28.870.745,36, según código presupuestario 03.02.04.05.02.02.05.-----

- Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114, se cuenta con un disponible de ₡19.622.321,72, según código presupuestario 03.02.04.05.02.02.01.-----

- Para un presupuesto total de ₡53.826.067,08.-----

Para la presente contratación se incluye lo correspondiente al renglón de pago CR-110.06.01 trabajo a costo más porcentaje según detalle y en apego a lo estipulado en el CR-2010 en dicha sección.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 62 de 76

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11

12 **16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

14

15 **DICTAMEN**

16 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062020002500046
17 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de
18 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
19 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Éste Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 18:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
23 contratación número 0062020002500046 correspondiente a la “Compra de
24 materiales y servicio de homogenización de base para el mejoramiento de
25 superficie de ruedo a base de pavimento semi-rígido, San Pedro-La Unión distrito
26 San Pedro, camino 1-19-0273, por la Municipalidad de Pérez Zeledón”.-----

27

28 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
29 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
30 (SICOP) y así adquirir los materiales y el equipo necesario para ejecutar por parte



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 63 de 76

1 de la Administración Municipal el mejoramiento de la superficie de ruedo a base de
2 pavimento semi-rigido en la comunidad de San Pedro-La Unión, Distrito San Pedro,
3 específicamente en el camino municipal 1-19-0273.-----
4

5 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

6 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
7 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 de la siguiente manera:
8

9 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
10 cargo a los fondos provenientes del crédito suscrito con el IFAM se cuenta con un
11 disponible de ₡94,000,000.00, según detalle de las partidas 1 y 2 agotando en
12 estricto orden de presentación el total de los 94,0 millones indicados.-----
13

14 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
15 cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de
16 ₡32,160,718.70 según detalle de las partidas 2, 3, 4, 5 y 6, (se exceptúan las líneas
17 #20, #21 y #22).-----
18

19 •Del programa de Sistema de Drenajes y Puentes con cargo a los fondos
20 provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de ₡288,340.00 según
21 detalle de la partida #5, específicamente las líneas #20, #21 y #22.-----
22

23 •Se aclara que, dado que la partida 2 será en parte financiada con recursos del
24 crédito IFAM, el restante de dicha partida será el que se financie con estos recursos
25 de Ley N°8114.-----
26

27 •Para un presupuesto total de ₡126,449,058.70.-----
28 Para la presente contratación se incluye lo correspondiente al renglón de pago CR-
29 110.06.01 trabajo a costo más porcentaje según detalle y en apego a lo estipulado
30 en el CR-2010 en dicha sección.-----





1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11

12 **17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA.**-----

14

DICTAMEN

15 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de
16 la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000006-0004611901, "COMPRA DE
17 LUBRICANTES USO MAQUINARIA UTILIZADA EN BACHEO MECANIZADO,
18 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA".----

19

20 **Resultando:**

21

22 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el
23 procedimiento de LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000006-
24 0004611901, "COMPRA DE LUBRICANTES USO MAQUINARIA UTILIZADA EN
25 BACHEO MECANIZADO, TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y
26 RECOLECCIÓN DE BASURA".-----

27

28 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 014-2020, acuerdo 9), celebrada el día 28 de
29 julio de 2020, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
30 la adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



TERCERO: Que inconforme con lo anterior la empresa LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA, procedió en tiempo y forma a presentar formal recurso de revocatoria contra el acto de la partida número 10 de la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000006-0004611901, "COMPRA DE LUBRICANTES USO MAQUINARIA UTILIZADA EN BACHEO MECANIZADO, TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA", recurso que se resuelve a continuación:

Considerando:

ÚNICO: Sobre el fondo del asunto. En un primer plano, es necesario citar que, nos encontramos ante un recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, en donde la empresa aquí recurrente como punto medular de su escrito de impugnación manifiesta que su producto si cumple técnicamente, específicamente en el apartado del producto METALUB UNITRAK THF PARA TRACTORES cumple con todo lo solicitado por el Cartel, excepto el nombre ISO 68 que a criterio de los aquí recurrentes es solo por su tipo de Numeración ISO. Las escalas más usadas para medir la viscosidad son la SAE (Society of Automotive Engineers) y la ISO (Organización Internacional de Normalización) pero ambas son equivalentes, esto según lo expuesto por la empresa LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA.—

Ahora bien, una vez claros con los alegatos expuestos por la empresa aquí recurrente, deviene imperioso, manifestar que, si bien es cierto si cumple con los puntos solicitados en las especificaciones, pero NO es ISO 68 como esta solicitado en el cartel, ellos ofertan un SAE 10W30 que según su ficha técnica cumple con los puntos solicitados y con las aprobaciones para los equipos John Deere norma JDM J20C.

Además, es menester señalar que realizar mezcla de lubricantes puede reducir la eficiencia y cambiar la calidad, como es sabido, tenemos equipos bastante nuevos como para disminuir su vida útil, además que tendremos que incurrir en un mayor





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 66 de 76

gasto a pesar del menor costo del producto de LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA., pues como el fabricante de los equipos lo indica se debe realizar el cambio completo de los lubricantes aunque lo que se requiera es completar un faltante y en nuestro caso se debe realizar al ingresar estos lubricantes, pues los equipos se encuentran en el campo y un faltante, no podría ser rellenado con otro tipo de lubricante, para no realizar mezcla e incurrir en reducir la eficacia de los aditivos y cambiar la calidad del lubricante.-----

Por otro lado, y no menos importante, señalar que, el cartel es el reglamento de la licitación, según lo establece el artículo 51 del RLCA, y sus condiciones son invariables e inmodificables una vez celebrada la apertura de las ofertas. En caso de inconformidad con los alcances y el contenido del cartel, los potenciales oferentes pueden acudir a los medios que pone a disposición el ordenamiento jurídico, que permiten impugnarlo y variarlo (recurso de objeción); lo que, en todo caso, no puede ser realizado en esta fase del procedimiento, porque esas opciones y las etapas procedimentales en las que se pueden hacer efectivas se encuentra precluida.-----

Así las cosas, y a modo de síntesis no resulta la figura del recurso de revocatoria que aquí nos ocupa, el momento para indicar que el cartel se debe interpretar de una forma diversa a la que se estipuló; ya que como bien se indicó en el acápite anterior, para efectuar reclamos a condiciones cartelarias, debe ser por medio del recurso de objeción al cartel, o bien solicitud de aclaraciones o modificaciones al cartel; motivo por el cual lo procedente es declarar sin lugar el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000006-0004611901, "COMPRA DE LUBRICANTES USO MAQUINARIA UTILIZADA EN BACHEO MECANIZADO, TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA", incoado por la empresa LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA.-----





1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3
4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 19:** 1. Declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de recurso
6 de revocatoria contra el acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA
7 número 2020LA-000006-0004611901, "COMPRA DE LUBRICANTES USO
8 MAQUINARIA UTILIZADA EN BACHEO MECANIZADO, TRATAMIENTO DE
9 DESECHOS SÓLIDOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA", incoado por la empresa
10 LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA.-----

11
12 2. Se da por agotada la vía administrativa.-----

13 Notifíquese como corresponda.-----

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23
24 **18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR: LLANTAS Y ACCESORIOS S.A.**-----

26
27 **DICTAMEN**

28
29 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de
30 la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-0004611901, "COMPRA DE



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 68 de 76

1 LLANTAS USO MAQUINARIA UTILIZADA EN RECOLECCIÓN DE BASURA,
2 BACHEO MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS".-----

3
4 **Resultando:**

5
6 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el
7 procedimiento de LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-
8 0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO MAQUINARIA UTILIZADA EN
9 RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE
10 DESECHOS SÓLIDOS".-----

11
12 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 014-2020, acuerdo 9), celebrada el día 28 de
13 julio de 2020, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
14 la adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000007-0004611901.-----

15
16 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior la empresa LLANTAS Y
17 ACCESORIOS S.A, procedió en tiempo y forma a presentar formal recurso de
18 revocatoria contra el acto de la línea 4 y 9 de la LICITACIÓN ABREVIADA número
19 2020LA-000007-0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO MAQUINARIA
20 UTILIZADA EN RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO MECANIZADO Y
21 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS", recurso que se resuelve a
22 continuación:

23
24 **Considerando:**

25
26 **ÚNICO:** Sobre el fondo del asunto. En un primer plano, es necesario citar que, nos
27 encontramos ante un recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, en
28 donde la empresa aquí recurrente como punto medular de su escrito de
29 impugnación manifiesta que su precio ofertado es menor al de la empresa aquí
30 adjudicada y que la llanta ofrecida por la aquí recurrente tiene el respaldo y garantía



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 69 de 76

1 de BRIDGESTONE Costa Rica, además de toda la trayectoria por parte de dicha
2 compañía en nuestro país.-----

3
4 Ahora bien, una vez claros con los alegatos expuestos por la empresa aquí
5 recurrente, deviene imperioso, manifestar que, el cartel es el reglamento de la
6 licitación, según lo establece el artículo 51 del RLCA, y sus condiciones son
7 invariables e inmodificables una vez celebrada la apertura de las ofertas. En caso
8 de inconformidad con los alcances y el contenido del cartel, los potenciales
9 oferentes pueden acudir a los medios que pone a disposición el ordenamiento
10 jurídico, que permiten impugnarlo y variarlo (recurso de objeción); lo que, en todo
11 caso, no puede ser realizado en esta fase del procedimiento, porque esas opciones
12 y las etapas procedimentales en las que se pueden hacer efectivas se encuentra
13 precluída.-----

14
15 De esta forma, es evidente que las condiciones técnicas cartelarias para las líneas
16 3 y 9 la empresa aquí adjudicada las cumple a cabalidad y no así la empresa
17 LLANTAS Y ACCESORIOS S.A., siendo éste el motivo por el cual la oferta de la
18 empresa recién mencionada no cumplió técnicamente y por lo tanto inadmisibles la
19 misma de forma integral.; siendo el panorama totalmente contrario el de la empresa
20 aquí adjudicada, ya que cumple con cada una de las estipulaciones cartelarias,
21 cubriendo de tal forma con la necesidad y requerimiento de esta Administración
22 Contratante. Asimismo, es importante dilucidar que, dentro de los rubros de
23 evaluación de la presente licitación, en ningún momento existió como rubro de
24 calificación ni la trayectoria de la marca ni del fabricante, ya que en el cartel fue
25 claro y conciso los puntos de evaluación de la presente Licitación Abreviada.-----

26
27 Así las cosas, y a modo de síntesis no resulta la figura del recurso de revocatoria
28 que aquí nos ocupa, el momento para indicar que el cartel se debe interpretar de
29 una forma diversa a la que se estipuló; ya que como bien se indicó en el acápite
30 anterior, para efectuar reclamos a condiciones cartelarias, debe ser por medio del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 70 de 76

1 recurso de objeción al cartel, o bien solicitud de aclaraciones o modificaciones al
2 cartel; motivo por el cual lo procedente es declarar sin lugar el recurso de
3 revocatoria contra el acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA número
4 2020LA-000007-0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO MAQUINARIA
5 UTILIZADA EN RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO MECANIZADO Y
6 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS", incoado por la empresa LLANTAS Y
7 ACCESORIOS S.A.-----

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 20:** 1. Declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de recurso
14 de revocatoria contra el acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA
15 número 2020LA-000007-0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO
16 MAQUINARIA UTILIZADA EN RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO
17 MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS", incoado por la
18 empresa LLANTAS Y ACCESORIOS S.A.-----

19

20 2. Se da por agotada la vía administrativa.-----

21

22 Notifíquese como corresponda.-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
28 votos.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 71 de 76

1 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
2 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
3

4 **19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
5 **PLANTEADO POR: LLANTAS DEL PACÍFICO S.A.**-----
6

7 **DICTAMEN**
8

9 ASUNTO: Resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de
10 la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-0004611901, "COMPRA DE
11 LLANTAS USO MAQUINARIA UTILIZADA EN RECOLECCIÓN DE BASURA,
12 BACHEO MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS".-----
13

14 **Resultando:**

15 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el
16 procedimiento de LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-
17 0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO MAQUINARIA UTILIZADA EN
18 RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE
19 DESECHOS SÓLIDOS".-----
20

21 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 014-2020, acuerdo 9), celebrada el día 28 de
22 julio de 2020, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
23 la adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000007-0004611901.-----
24

25 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior la empresa Llantas del Pacífico S.A.,
26 procedió en tiempo y forma a presentar formal recurso de revocatoria contra el acto
27 de la línea 4 y 9 de la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-
28 0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO MAQUINARIA UTILIZADA EN
29 RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE
30 DESECHOS SÓLIDOS", recurso que se resuelve a continuación:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 72 de 76

Considerando:

ÚNICO: Sobre la admisibilidad del recurso. En un primer plano, es necesario citar que, en materia de contratación administrativa existe un filtro de admisibilidad del recurso, esto con la intención de determinar que la impugnación corresponde a la figura adecuada (objeción, revocatoria y apelación). Aunado a esto, debe de determinarse de forma correcta que el recurso presentado en razón de su monto deba ser resuelto por la Administración Contratante.-----

Así las cosas, deviene imperioso indicar que, los escritos de impugnación presentados por la empresa aquí recurrente, claramente se denota que la empresa Llantas del Pacífico S.A. dirigió dichos recursos a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para que sea dicha entidad quien los resuelva, además de mencionar de forma taxativa que se refiere a recursos de apelación, con lo cual se desprende con meridiana claridad que la resolución y el conocimiento de los mismos no compete a esta Municipalidad; motivo por el cual este Órgano Colegiado no entra a valorar los aspectos de fondo de dicho recurso y lo procedente es declarar inadmisibile el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-0004611901.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: 1. Declarar inadmisibile los recursos de apelación contra el acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA número 2020LA-000007-0004611901, "COMPRA DE LLANTAS USO MAQUINARIA UTILIZADA EN RECOLECCIÓN DE BASURA, BACHEO MECANIZADO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS"; interpuestos por Llantas del Pacífico S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 73 de 76

- 1 2. Se da por agotada la vía administrativa.-----
2 Notifíquese como corresponda.-----
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
7 votos.-----

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
11 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
14 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

15

- 16 • El regidor Oldin Quirós González, cree que se tergiversan algunas cosas, indica
17 que esto ha sido la temática de cada martes donde se preguntan algunas cosas y
18 el Alcalde contesta.

19

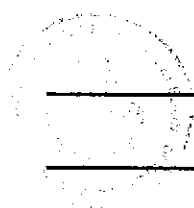
20 En el tema de caminos se hablaron muchas cosas feas de que se quiere molestar
21 con el tema de los caminos, agrega que es un representante del pueblo y que viene
22 a preguntar lo que la gente le consulta.

23

24 Con respecto al tema de la calle de la Trocha, externa que este proyecto fue una
25 realidad porque su persona llevó una causa con la Defensoría de los Habitantes
26 para que ese asfaltado fuera una realidad. -----

27

28 Externa que la Comisión de Agropecuarios solicitó una lista de los productores de
29 cada distrito que tiene su cosecha y que no la han podido colocar y el compañero
30 síndico de Daniel Flores no la entregó.-----





- 1 • El regidor José Luis Orozco, menciona que el día 14 de agosto del presente año
2 recibieron el oficio 099-20 de la Secretaría del Concejo Municipal donde se nos
3 recuerda que acá se debe usar mascarilla y algunas personas de este Concejo no
4 lo usan.

5
6 En el tema del Comité Cantonal de Deportes, le preocupa el asunto de la reunión
7 que está pendiente, agrega que uno de los miembros renunció aduciendo que no
8 la dejaban realizar el trabajo.

9
10 En otro orden de temas, indica que se les pidió traer los currículos de dos personas
11 de alto nivel para integrar el Comité Cantonal de Deportes, pero al parecer el
12 currículo y el buen nombre no se considera si que las cosas se traen caminadas.-

- 13
14 • El regidor Rafael Arias Zúñiga, señala su preocupación ya que si ésta
15 Municipalidad quiere que el turismo y la agricultura sean los brazos del cantón
16 como se dijo en la Comisión de Reactivación, únicamente se aprobaron cuatro
17 meses de contrato para este año y cuatro para el próximo año para el funcionario
18 de esa oficina y al llegar a abril se tendrían que volver a buscar los recursos.
19 En el tema de la agricultura aún no se ha definido nada, espera que para el
20 presupuesto que viene se incluya recursos en este tema.-----

- 21
22 • El regidor Ariel Robles Barrantes, se refiere al tema del puente del río General, el
23 cual ya tiene alrededor de tres años de estar pendiente, menciona que esta semana
24 se está trabajando en lo que se llama la nariz del puente que es el elemento que
25 se hace antes de la cercha principal, añade que este puente se pretendía que iba
26 a estar listo para noviembre de este año y que por atrasos va estar listo hasta
27 febrero del año próximo año.-----

- 28
29 • La señora Estrella Navarro Quirós, síndica del Distrito de Daniel Flores, se refiere
30 a la observación realizada por el regidor Quirós González, con respecto a listado





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 75 de 76

1 de organizaciones del Distrito de Daniel Flores que no se presentó, explica que si
2 se solicitó la información y se realizó el respectivo trabajo sin embargo las
3 organizaciones no les hicieron llegar la información.-----
4

5 **ARTÍCULO IX.**

6 **Correspondencia.**

7 1. **ACUERDO 22:** Documento CGUS-14-2020, suscrito por el señor Miguel Mena
8 Cerdas, Presidente de la Asociación de Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, quien
9 emite una serie de disconformidades con la permuta del Campo de Exposiciones.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento se
11 trasladará a la Administración.-----
12

13 2. **ACUERDO 23:** OFI-0234-20-AIM, suscrito por el señor Gilberto Quirós Solano,
14 Auditor Interno, quien solicita se comunique el estado actual del trámite de la gestión
15 trasladada por medio del OFI-011-19-AIM.-----
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la se le estará
17 constestando.-----
18

19 3. **ACUERDO 24:** OFI-120-20-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
20 Murillo, Colaboradora del Archivo Central, quien remite publicación de Proyecto de
21 adición de un artículo a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
23

24 4. **ACUERDO 25:** OFI-1903-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien invita a la presentación del Presupuesto Ordinario 2021, el día
26 lunes 31 de agosto del presente año a partir de las 5:00 pm en la sala de sesiones del
27 Hotel Best Western Zima.-----
28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
30 invitados.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 018-2020

25 de agosto de 2020



Página 76 de 76

1 5. **ACUERDO 26:** OFI-002-20-FSA, suscrito por el señor Jaime Rojas Mena, quien
2 solicita se nombre a un representante municipal ante la Fundación Sembrando Agua, lo
3 anterior por ya venció el nombramiento de la señora Aida Sánchez Rodríguez.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se estará nombrando.-

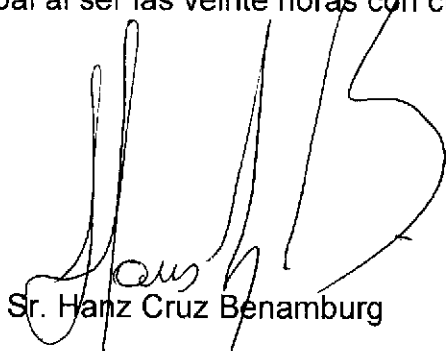
5
6 6. **ACUERDO 27:** OFI-0236-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
7 Auditor Interno, quien remite respuesta a documento sin número entrada de fecha 11 de
8 agosto del 2020, referente a presuntas irregularidades que se están presentando en el
9 seno del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición.-

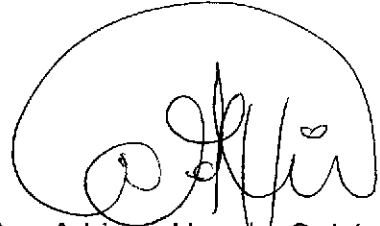
11
12 7. **ACUERDO 28:** Documento con número de entrada 578, suscrito por los regidores
13 José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, quienes se refieren al documento
14 OFI-0006-20-CMM, suscrito por el señor Marco Fallas Chinchilla, Asesor del Concejo
15 Municipal, referente a las comisiones municipales y su integración.-----
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición.-

17
18 **ARTÍCULO X.**

19 **Cierre de la Sesión.**

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
22 municipal al ser las veinte horas con cuatro minutos.-----

23
24
25
26
27 
28 Sr. Hanz Cruz Benamburg
29 Presidente Municipal
30

23
24
25
26
27 
28 Sra. Adriana Herrera Quirós
29 Secretaria Municipal
30

